



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 020 DE 2016  
(Febrero 10)

*Por la cual se modifica el Calendario Académico del primer período académico de 2016 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, establecido mediante Resolución Académica N° 114 de 2015*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 del 3 de julio de 2009 –Estatuto General de la Universidad, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico; la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico

Que el Consejo Académico, reunido en Sesión Extraordinaria N° 030 del 22 de Septiembre de 2015, expidió la Resolución Académica N° 114 de 2015 “Por la cual se establece al calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2016 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial”.

Que mediante carta el Representante de los estudiantes ante el Comité de programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia solicita al Consejo Académico se estudie la posibilidad de modificación de la Resolución Académica N° 114 de 2015 con respecto a la matrícula para estudiantes antiguos del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Que el Consejo Académico, reunido en Sesión Extraordinaria N° 004 del 10 de Febrero de 2016, analizó la propuesta presentada por el Representante de los estudiantes ante el Comité de programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. MODIFICAR** el calendario académico para el primero período académico del año 2016, para el programa académico de Medicina Veterinaria y Zootecnia de los estudiantes antiguos así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 020 DE 2016  
(Febrero 10)

*Por la cual se modifica el Calendario Académico del primer período académico de 2016 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, establecido mediante Resolución Académica N° 114 de 2015*

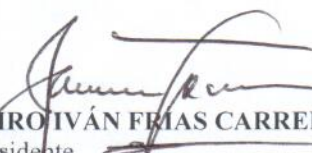
3. MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS	
ACTIVIDAD	PERIODO I
Matrículas ordinarias de forma manual	Del 15 al 17 de Febrero de 2016
Matrículas Extraordinarias de forma manual	Del 18 al 19 de Febrero de 2016
Adición de cursos de forma manual con el VB° del Director de Programa y la Entrega de soportes para renovación de matrícula en la Oficina de Admisiones	Hasta el 19 de Febrero de 2016
inicio de Clases	15 de Febrero de 2016
Receso de Semana Santa	21 al 26 de marzo de 2016
Finalización de clases	03 de Junio de 2016
Exámenes finales	06 al 10 de Junio de 2016
Habilitaciones	13 al 15 de Junio de 2016
Entrega de notas a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	17 de Junio de 2016


**ARTÍCULO 2°.** La gestión de cancelación de cursos se podrá efectuar ante el Consejo de Facultad respectivo en las fechas establecidas por la Resolución Académica N° 114 de 2015.

**ARTÍCULO 3° DISPONER** que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición y durante el primer período académico de 2016.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 10 días del mes de Febrero de 2016.

  
**JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO**  
Presidente

  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**  
Secretario

Proyecto: D. Lozada  
Revisó: D. Toro.